



ASIGNA ADMINISTRACIÓN FONDO A RENDIR A DIRECTORES Y ENCARGADOS DE UNIDADES EDUCATIVAS INICIATIVA "CONTRIBUYENDO A LA IDENTIFICACIÓN, Y CONSOLIDACIÓN DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS." FONDO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION 2011.

RES. N° 45/

DALCAHUE, 24 de Agosto 2011.-

VISTOS: Las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de Educación y Servicios de Dalcahue.

CONSIDERANDO: 1.- Los Fondos Asignados por el Estado a través del Ministerio de Educación para el Mejoramiento de la Gestión 2011.

2.- El Programa presentado por esta Corporación al Ministerio de Educación y aprobado por el Concejo Municipal.

RESUELVO:

1º ASIGNASE a los Directores y Docentes Encargados de las Unidades Educativas de la Comuna que se indican, Fondos a Rendir para implementar la iniciativa "Contribuyendo a la Identificación, Integración y Consolidación de las Comunidades Educativas", actividad **1) Realización de eventos artísticos, Culturales, Deportivos, Científicos y Recreativos** ; contemplada en el Fondo de Mejoramiento de la Gestión 2011.

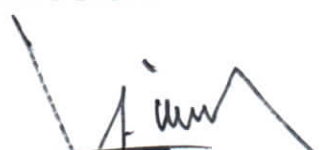
UNIDAD EDUCATIVA	DIRECTOR/ ENCARGADO	MONTO ASIGNADO
Esc. Rural Juan Victorino Tangol	Renato Ulloa Gallardo.	300.000
Esc. Rural Cesar Gómez García	Marcelina Muñoz Muñoz	300.000
Esc. Rural Mallinlemu	Sara Sandoval Galindo	450.000
Esc. Rural Calen	José Sotomayor Bahamonde	300.000
Esc. Rural José Daniel Bahamonde	Jaime Bahamonde Bahamonde.	300.000
Esc. Rural Jose María Ulloa Saldivia	Inés Triviño Hernández	200.000
Esc. Básica Dalcahue	Vylma P. Cárdenas Ulloa	700.000

Liceo Polivalente	Elenida Oyarzún Alvarado	700.000
Escuela Rural San Juan	Daniela Bahamonde Bahamondez	100.000
Escuela Rural Prof. Héctor Mario Bahamonde Navarro	Ana María Muñoz Muñoz	100.000
Escuela Rural Dallico	Roberto Loaiza Sierpe	100.000
Escuela Rural Tocoihue	Mercedes Maldonado Muñoz	100.000
Escuela Rural Km. 60	Gladys González Gomez	100.000
Escuela Rural Butalcura	Mirta Cheuque Cheuque	100.000
Escuela Rural Culdeo	Manuel Ampuero Romero	100.000
Escuela Rural San Pedro	Denisse Leiva Ruiz	200.000
Escuela Rural Carihueico	César Altamirano Pérez	100.000
Escuela Rural El Prado	Andrea Mayorga Arroyo	100.000
Escuela Rural Colegual	J. Manuel González labra	100.000
Escuela Rural Teguel	Gladys Haro Mancilla	100.000
Internado Mixto	Alex Gómez Aguilar	300.000

2° ESTIPULESE que el Fondo señalado deberá rendirse una vez efectuados los gastos con fecha tope al 15 de Diciembre de 2011 y de acuerdo a Instructivo confeccionado por el Departamento de Finanzas y puesto a disposición de los Directores y Docentes Encargados.

3° INDIQUESE que los plazos indicados en el punto anterior serán imperativos a objeto de contar con los respaldos necesarios para efectuar el proceso de rendición del Fondo al Ministerio de Educación.

INFORMESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
COPIA SEGÚN DISTRIBUCION.


Jorge Eduardo Uribe Gallardo
Secretario General
CORP. MUNICIPAL DALCAHUE